



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA**

CON VISIÓN DE FUTURO 2025

*Rectoría*

**OFICIO NÚM. REC. 001**

**DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA**

**Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**

**Secretaría de Educación Pública**

**P r e s e n t e.-**

Con el gusto de saludarla, me dirijo a Usted para dar evidencia de la observancia a lo consignado en el Anexo de Compromisos a realizarse por la Universidad Autónoma de Sinaloa en el marco de la cláusula cuarta, inciso I, del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos No Regularizables de fecha 24 de diciembre de 2020, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa. Específicamente lo consignado en la Fracción II. Acciones que se compromete a cumplir “LA UNIVERSIDAD” en 2021.

Acciones a emprender por la Universidad	Fecha de ejecución
1) Realizar una mesa de trabajo donde se encuentren las partes firmantes del presente convenio, así como de los sindicatos para revisar los contratos colectivos de trabajo en función de la disponibilidad presupuestal a largo plazo y saneamiento financiero de la Universidad	30 de junio de 2021
2) Continuar con las acciones de austeridad en el marco de su autonomía. Para lo cual deberán remitir a la DGESUI su Programa de Austeridad, debidamente costeadado y autorizado por su máximo órgano colegiado de gobierno, así como iniciar un trabajo de revisión y optimización de la plantilla académica y administrativa donde se encuentren las partes integrantes del presente convenio.	30 de junio de 2021
3) Deberán remitir su Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el 2021, no deberá ser deficitario y cumpliendo en conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad	31 de enero de 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA

CON VISIÓN DE FUTURO 2025

Rectoría

Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.		
--	--	--

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se proporciona como anexo la evidencia documental del cumplimiento de los citados compromisos, al tiempo que se informa que el Recurso Extraordinario asignado no contribuye a abatir el Déficit que enfrenta la Institución.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente le solicito:

**Único:** Tener por presentado en tiempo, forma y conforme a derecho el presente escrito y la evidencia documental del cumplimiento.

Agradeciendo la gentileza de su atención y su generoso respaldo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

“SURSUM VERSUS”

Culiacán Rosales, Sinaloa, 29 de junio de 2021.

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA

Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
RECTORÍA

C.c.p. DR. LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ. - Subsecretario de Educación Superior. - Secretaría de Educación Pública. - Ciudad de México.

C.c.p. Archivo.

